

GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS - LEY N° 4891/2013
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL PARA FONACIDE

Ejercicio Fiscal:	2017																							
	TERCER CUATRIMESTRE																							
	GUAIRA																							
Municipalidad: BORJA																								
Eje Estratégico Vinculado: Plan de Desarrollo Municipal (2017)																								
Recurso de Fonacide	Producto	Indicador *	Concepto / Código				Presupuesto Inicial	Presupuesto VIGENTE	Ejecución Financiera					Ejecución Productiva						Medios de Verificación	Observaciones			
			Tipo de Presp.	FF	OF	OG			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	Línea de base		Meta		Avance				Acumulado Anual	% Anual	
														Descripción	Registro	Unidad de Medida	Inicial	Vigente	1º Cuat.					2º Cuat.
Almuerzo escolar	451/451 alumnos de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1º y 2º que reciben almuerzo escolar en el año / 451 Alumnos planificados para recibir almuerzo escolar el año 2017	3	30	3	848	203.063.385	445.244.103	222.578.053	222.666.051	445.244.103	100	451 alumnos de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1º y 2º ciclo que recibirán almuerzo escolar, según Presupuesto Municipal del año 2017	451	Alumnos	451	451	0	225	226	451	100	Lista de Alumnos Matriculados, Planilla de Recepción de Almuerzo Escolar, Factura Legal.	RACIONES ESCOLARES CON MENU VARIADO PARA LOS ALUMNOS	
	40772/40772 Raciones de almuerzo entregado en el año 2017 / 40772 Raciones de Almuerzo de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica planificado para el año 2017	3	30	3	848							40772 raciones para 451 alumnos de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1º y 2º ciclo, según Presupuesto Municipal del año 2017	40.772	Raciones	40.772	40.772	0	20.386	20386	40.772	100			
Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo	3/3 aulas construidas en el año 2017 / 3 aulas planificadas para construir en el año 2017	3	30	3	520	473.814.565	409.871.000	11.000	140.000.000	269.860.000	409.871.000	100	Construcción de 3 Aulas en Instituciones Educativas según planificación 2017, Esc. Básica No. 5311 San Blas, Esc. Básica No. 6455 Divino Niño Jesús y Esc. Básica No. 5312 San Juan	3	Aulas	3	3	0	2	1	3	100	Contrato por Llamado a Licitación, factura legal, Nota de recepción, Nota recepción, especificación de técnicas, Micro Planificación y Autorización del Mec	CON RECEPCION DEFINITIVA
	1/1 Reparación de Puente 1/1 en el 2017 planificadas a ser realizadas	3	30	3	520		90.000.000	0	90.000.000	-	90.000.000	100	Reparación de (Un) Puente) Col. Valle Pe ; Perimetro del Colegio Nacional Valle Pe,	1	Puente	1	1	0	1	0	1	100		
	0 Baño Sexado construido en el 2017/ 3 Baño planificado para construir en año 2017	3	30	3	520		147.166.109	0	-	-	-	0	3 Baño a ser construido en los centros educativos planificado para construir en año 2017, Esc. Básica No. 5312 San Juan, Esc. No. 5311 y Esc. No. 5312	3	Sanitarios	3	3	0	0	0	-	0		
	1/1 Reparación Baño Sexado 0/1 planificado para el Ejercicio 2017	3	30	3	520		27.500.000	0	-	27.500.000	27.500.000	100	Reparación de (UN) Baño Sexado en Esc. Básicas del Distrito Esc. Básica No. 6455 Divino Niño Jesús	1	Sanitarios	1	1	0	0	1	1	100		
	3/3 Pago Deudas Ejercicio 2016 por Construcción de aulas planificado para el pago en el Ejercicio 2017	3	30	3	980		364.072.466	364.072.466	364.072.466	-	-	364.072.466	100	3 Pago Deudas Ejercicio 2016 por Construcción de aulas planificado para el pago en el Ejercicio 2017	3	Deuda	3	3	3	0	0	3	100	Certificado de Recepcion Definitiva
TOTAL	FONACIDE	TOTALES				1.040.950.416	1.483.853.078	364.083.466	452.578.052	520.026.051	1.336.687.569	90												

* Variables utilizadas (numerador/denominador) para la construcción del indicador:

Al solo efecto de conceptualización. No requiere llenado.

** De conformidad a la Ley N° 4738/12 y Decreto Reglamentario N° 9966/12.

Art. 13 inciso c) Los saldos remanentes a inversión pública y desarrollo del FONACIDE.

*** Conforme al marco normativo de la SENATUR.

**** Centro de Salud, Punto de Salud, Dispensario y Asentamiento Campesino e Indígena etc., conforman el marco legal vigente del MSP/SES.

Director Administrativo
Municipalidad de Borja

Prof. Miguel A. Allende
Tesorero Municipal



Intendente
Municipalidad de Borja

Lic. Oscar M. Silvera
Intendente Municipal de Borja